



D/78

**Ministerio de Defensa Nacional**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2025-3-18-0000381

Montevideo,

**11 AGO. 2025**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada propone la designación en comisión de servicio, en la ciudad de Saint-Jean-sur-Richelieu, Canadá, del Alférez de Navío (CG) Agustín Pagani y del Alférez de Navío (CP) Federico Segui, para participar en el “Curso de Francés Largo”, desde el 4 de agosto hasta el 4 de diciembre de 2025;

RESULTANDO: que la presente comisión de servicio no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo del Gobierno de Canadá;

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios propuestos en la citada actividad, cuyo objetivo es la capacitación en idioma francés, con el fin de perfeccionar las habilidades en sus dominios;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 91 de la Ley N° 19.775 de 26 de julio de 2019 y artículo 39 de la Ley N° 16.104 de 23 de enero de 1990 en la redacción dada por el artículo 72 de la Ley N° 17.556 de 18 de setiembre de 2002;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA****R E S U E L V E:**

1º. Desígnanse en comisión de servicio, en la ciudad de Saint-Jean-sur-Richelieu, Canadá, al Alférez de Navío (CG) Agustín Pagani y al Alférez de Navío (CP) Federico Segui, para participar en el “Curso de Francés Largo”, desde el 4 de agosto hasta el 4 de diciembre de 2025.

2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

  
SANDRA LAZO  
MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL  
Prof. Yamandú Orsi  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
**MARIO LUBETKIN**